

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. Objeto del informe

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. formula este informe conforme al artículo 529 decies (apartado 4) de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de reelección de D^a. María Amparo Alonso Betanzos como consejera independiente, se someta a la aprobación de la junta general convocada para su celebración los días 8 y 9 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

2. Propuesta de reelección de consejero independiente

La comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de reelección del consejero independiente D^a. María Amparo Alonso Betanzos.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2020 y a sus condiciones personales y profesionales, pues cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno propone al consejo de administración la reelección de D^a. María Amparo Alonso Betanzos como consejera independiente por el período estatutario de cuatro años.

3. Propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas

A continuación, se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

Sexto ***Reelección de D^a. María Amparo Alonso Betanzos como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.***

Propuesta:

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejera de la sociedad, a D^a. María Amparo Alonso Betanzos, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Madrid, a 25 de febrero de 2025